



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP Nº 230/2025

Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 70/2025

REPARACION DE BLOQUES DE AULAS - CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. Nº 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS - ID Nº 472927.

Lugar y fecha : Capiatá, 21 de julio de 2025.

UOC Convocante (*): UOC Capiatá.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Joel Francisco Benítez Colmán.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá solicita iniciar el llamado a licitación para la ejecución de la obra de **REPARACION DE BLOQUES DE AULAS - CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. Nº 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS - ID Nº 466310**, considerando que es de suma importancia, de primera necesidad para la salud, higiene y seguridad de los alumnos y maestros quienes a diario comparten estos espacios, y forman parte de los derechos de los niños de recibir una educación de calidad que se logra en un ambiente saludable, teniendo en cuenta que las condiciones adecuadas de las aulas influyen en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de los alumnos, ya que contribuyen a las relaciones interpersonales que se dan dentro de la institución educativa, favorecen la construcción del conocimiento y contribuyen al éxito en la formación de los alumnos, y por otro lado, en cuanto a la reparación del área de cantina y los sanitarios cumplen una función vital debiendo cumplir las condiciones mínimas al servicio de los niños la de estar en óptimas condiciones de salubridad para su uso.

La obra mencionada precedentemente es necesaria para dotar de condiciones adecuadas a la institución educativa de tal manera que la Institución Municipal desde su posición de Convocante del presente llamado pueda contribuir con estas obras, poniendo en condiciones de uso, con el objetivo de aportar su granito de arena en el aprendizaje de los alumnos, y la misma cuenta con la autorización del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para su ejecución.

En el contexto de lo expuesto precedentemente, ésta unidad requirente procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación actual a efectos de elaborar el proyecto de la obra que contemple los rubros necesarios para su correcta ejecución, y como resultado se ha elaborado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes, que contemplan las especificaciones técnicas necesarias para el llamado, que abarca los aspectos a tener en cuenta para la realización de las obras a fin de contar con las documentaciones técnicas necesarias para la ejecución del llamado a licitación, consistente en informe técnico, elaboración de planos, planilla de cómputo métrico y presupuesto estimado, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución de las obras.

Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente cuyo resultado sirva de base para el sustento técnico al momento de realizar la licitación de las obras.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.


F. Benítez C.
Dir. Inf. Pública y Servicios
Municipalidad de Capiatá



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

Firma del responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Joel Francisco Benítez Colmán



Firma del responsable UOC(*):

Aclaración(*): C.P. Julio César Bareiro